

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE SOLICITUD DE CAMBIO DE NOMBRE DEL TITULAR DEL SERVICIO
Institución	EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.
Descripción	Trámite que corresponde al cambio de titularidad del servicio eléctrico. Este tipo de requerimiento se lo realiza en un CUEN ya ocupado (Servicio Instalado) para la asignación de un nuevo usuario del servicio. Por lo general el cambio de nombre se hace debido a titulares fallecidos, cédulas inválidas, cambio de propietario, cambio de RUC, entre otros.

¿A quién está dirigido?

Este trámite está dirigido para los clientes de la Empresa Eléctrica de Riobamba S.A, personas naturales o jurídicas en la Provincia de Chimborazo que requieran cambiar el nombre de titular del contrato de suministro del servicio eléctrico.

El trámite puede ser realizado por el propietario del predio.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Cambio de nombre del servicio público de energía eléctrica

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos para cambio de nombre

- Original de la cédula y papeleta de votación del solicitante y cónyuge, sea física o digital de la App Gob.EC
- Número de medidor o número de suministro eléctrico.
- Copia impuesto predial, escritura, o certificado de gravamen actualizada para el año en curso.
- Número de teléfono celular y convencional.
- Correo electrónico.
- Estar al día en los pagos.
- No tener planes de pago pendientes.
- Fotografía de la lectura actual del medidor.
- No encontrarse en proceso de facturación (tres días antes y tres después de su fecha de lectura).
- Llenar formulario: "Trámites Varios" y marcar en cambio de nombre.

Requisitos Específicos:**En caso de herederos incluir:**

- Copia de la posesión efectiva.
- Autorización escrita del resto de herederos que consten en la posesión efectiva, que autorizan al solicitante el pedido del cambio de nombre de titular del servicio.
- Copia de cédula de ciudadanía de herederos, sea física o digital de la App Gob.EC
- Copia de certificado de gravamen.

En caso que requiera autorización escrita del titular anterior y entre conyugues:

- Original o copia de la cédula de ciudadanía del cedente y cesionario, sea física o digital de la App Gob.EC.
- Copia de la escritura del inmueble, o predio urbano actualizado.
- Presentación del comprobante de pago correspondiente a la última emisión.

En caso de persona jurídica debe incluir, además:

- Copia del RUC.
- Copia del nombramiento del representante legal.
- Cédula original del representante legal, sea física o digital de la App Gob.EC

En caso de sedes sociales que no tienen predio, además:

- Copia del nombramiento o acta de designación del representante legal.
- Cédula original del representante legal, sea física o digital de la App Gob.EC

¿Cómo hago el trámite?

1.- TRAMITE PRESENCIAL

- Tomará un turno
- En los módulos de atención al en el Edificio Principal o en las agencias (Alausí, Pallatanga, Cumandá y Chunchi) de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A, presentará los requisitos y el **formulario Trámites Varios**.
- Una vez recibida la documentación el personal de atención al cliente verifica los requisitos y proceda al cambio de nombre del titular del servicio en el sistema comercial, el solicitante procederá a suscribir el contrato de suministro de energía eléctrica.
- El nuevo titular del servicio cancelará el depósito de la garantía de consumo en la emisión de la planilla de consumo eléctrico del siguiente mes.
- El tiempo de atención es inmediato. El cambio de nombre del titular del servicio se evidencia en la factura correspondiente a la emisión del mes siguiente.

2.- TRAMITE CORREO ELECTRÓNICO

- Los requisitos deben presentarse en el Formulario Trámites Varios, descargar y adjuntar los documentos solicitados, debe contar con firma electrónica.
- La documentación deberá ser enviada al correo tramites@eersa.com.ec en formato PDF y cumplir todos los requisitos, según el caso.
- El Asunto del correo deberá enviarse como **“Solicitud Cambio de Nombre”**.
- El documento debe ser guardado con el nombre completo del titular del servicio.
- Una vez receptada la documentación será verificada y al cumplir con todos los requisitos se enviará el contrato de suministro de servicio de energía eléctrica por correo electrónico para su firma, o de no completar sus requisitos se notificará para que cumpla con toda la documentación y los formatos solicitados.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El horario de atención de clientes es de lunes a viernes de 07:30 a 16:30 Trabajamos Ininterrumpidamente.

Dirección Matriz Riobamba: Juan Larrea 22-60 y Primera Constituyente

Las agencias en las que se puede realizar este trámite son:

AGENCIA CUMANDA: Segundo Merino entre 10 de Agosto y César Cevallos

AGENCIA PALLATANGA: Av. José Velasco Ibarra e Irvin Aiken

AGENCIA ALAUSI: 9 de Octubre entre García Moreno y Villalva

AGENCIA CHUNCHI: Quito y Capitán Ricaurte

Base Legal

- [Regulación Nro. ARCONEL 008/2024 - Distribución y comercialización de energía eléctrica..](#) Art. 24.2 Cambio del titular del suministro.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al cliente

Correo Electrónico: tramites@eersa.com.ec

Teléfono: Línea directa 136, (03) 2994890 y WhatsApp 0996199999

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	302
2026	02	0	164
2026	01	0	190
2025	12	0	166
2025	11	0	153
2025	10	0	194
2025	09	0	255
2025	08	0	254
2025	07	0	177
2025	06	0	140
2025	05	0	121

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	04	0	123
2025	03	0	98
2025	02	0	127
2025	01	0	136
2024	12	0	98
2024	11	0	88
2024	10	0	121
2024	09	0	99
2024	08	0	146
2024	07	0	167
2024	06	0	143
2024	05	0	122
2024	04	0	152
2024	03	0	143
2024	02	0	121
2024	01	0	146
2023	12	0	82
2023	11	0	116
2023	10	0	101
2023	09	0	190
2023	08	0	150
2023	07	0	153
2023	06	0	163
2023	05	0	110

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	04	0	115
2023	03	0	156
2023	02	0	88
2023	01	0	98
2020	10	0	141
2020	09	0	139
2020	08	0	98